

<b>ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>		No. 4	Página 1
<b>FECHA</b>	12/09/2019	<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República
<b>HORA INICIO</b>	11:00 am	<b>FINALIZACIÓN</b>	12:00 pm

PARTICIPANTES	
NOMBRE	CARGO
Carlos Hernán Rodríguez Becerra	Auditor General de la República
Juan Camilo Zuluaga Morillo	Director Oficina de Planeación
Bernardo Henríquez Claros	Secretario General
Elizabeth Monsalve Camacho	Directora de Talento Humano
Dily Marina Maestre Zabala	Directora Oficina de Control Interno

INVITADOS	
NOMBRE	CARGO
Jhonny Marlon Cárdenas Arévalo	Asesor de Despacho Grado 02
Juan Diego Doncel Ramírez	Profesional Especializado Auditoría Auxiliar

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum
2. Rendición de informes;
  - Cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gato Público II Trimestre 2019
  - Vigilancia a la atención de peticiones, quejas con corte al 30 junio de 2019
  - Pormenorizado del estado del SCI Periodo Marzo a Junio de 2019
  - Seguimiento Administración de riesgos
  - Seguimiento al informe de Ley de Cuotas – Talento Humano
3. Informe de auditorías internas de la OCI - I Semestre
4. Seguimiento SGC – MECI (Actas No. 6, 7 y 8)
5. Modificaciones al Programa de Auditorías y Seguimientos vigencias 2019
6. Revisión de compromisos de la sesión anterior
7. Proposiciones y varios

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**1. Verificación del quórum**

El Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra Auditor General verifica que se constituye quórum deliberatorio y decisorio, de conformidad con lo establecido en la Resolución Orgánica No. 003 de 2018. Adicionalmente sometió a consideración del Comité el orden del día, el cual es aprobado. La Dra. Dily Marina Maestre Zabala Directora de la Oficina de Control Interno (OCI) recuerda que todos los documentos relacionados con el orden del día fueron remitidos con el correo de citación a la sesión.

**2. Rendición de Informes**

*Recibido:  
Jhonny C.  
11:50 am  
10/10/19*

*MR*

<b>ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>			<b>No. 4</b>	<b>Página 2</b>
<b>FECHA</b>	12/09/2019	<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República	
<b>HORA INICIO</b>	2:00 pm	<b>FINALIZACIÓN</b>	2:40 pm	

La Dra. Dily Marina Maestre Zabala Directora de la OCI manifiesta que la finalidad de la presentación de informes y recomendaciones por parte de la OCI, es suministrar insumos al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para que pueda cumplir con sus funciones, verificar el funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI) y tomar decisiones y acciones para el fortalecimiento del sistema.

Dado lo anterior, presenta al Comité los resultados, conclusiones y recomendaciones de los informes que se señalan adelanté, los cuales están comunicados y publicados:

**- Cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gato Público II Trimestre 2019.**

Se elaboró y comunico el informe en el cual se concluyó que el periodo de revisión la Entidad ha dado cumplimiento a las medidas de austeridad en el gasto público.

**- Vigilancia a la atención de peticiones, quejas con corte al 30 junio de 2019.**

Se verificaron las solicitudes agrupadas por dependencia, el SIA –ATC, durante el primer semestre v del año 2019, ante la AGR se radicaron 456 requerimientos ciudadanos, 328 corresponden al área misional equivalentes al 72% del total y 128 al área de apoyo a la entidad, los cuales representan ( 28% restante.

Podemos señalar que son atendidas de conformidad con lo establecido con la normatividad vigente.

No obstante, en el último semestre se identificaron tres productos no conformes que obedecieron a respuestas extemporáneas a cargo de la Oficina Jurídica, lo que indica que se materializó un riesgo asociado, lo que conllevó a la formulación de un plan de mejoramiento que está en curso.

**- Pormenorizado del estado del SCI Periodo Marzo a Junio de 2019**

Se elaboró y publicó el informe, el cual se describe la gestión relacionada con los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Se recomendó a la oficina de Planeación para que realice actividades de comprensión y apropiación adicionales de la Política de Administración de Riesgos, que podrían estar dirigidas a cada línea de defensa.
- Realizar seguimiento de análisis y acciones, que se adelanten por parte de las dependencias responsables, sobre los resultados del FURAG.
- Analizar los mecanismos para evaluar el cumplimiento de los valores y principios (Código de integridad) por parte de los servidores públicos, de acuerdo con los parámetros de la Política de integridad que se relaciona directamente con el ambiente de control, primer componente del MECI.
- Analizar las estrategias de comunicación internas para identificar oportunidades de mejora, teniendo en cuenta los parámetros del manual operativo de MIPG para la Dimensión, Información, comunicación y el componente del MECI denominado de la misma forma.

**- Seguimiento Administración de riesgos**

*Handwritten signature/initials*

<b>ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>		No. 4	Página 3
<b>FECHA</b>	12/09/2019	<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República
<b>HORA INICIO</b>	2:00 pm	<b>FINALIZACIÓN</b>	2:40 pm

Este Informe ya fue presentado ante el comité de Gestión y Desempeño, y se recomienda a la oficina de planeación para que realice actividades de comprensión y apropiación de la Política de Administración de Riesgos y al Líder de Gestión Jurídica hacer seguimiento de los riesgos.

**- Seguimiento al informe de Ley de Cuotas – Talento Humano**

Se verificó que la Dirección de Talento Humano realizara el reporte de Ley de Cuotas ante el DAFP donde se identifica que de los 22 cargos del nivel directivo 9 son ocupados por mujeres lo que corresponde al 40.1%, cumpliendo con el mínimo establecido en la ley del 30%.

**3. Informe de auditorías internas de la OCI - I Semestre**

Se adelantó Auditoría Interna Proceso Evaluación, Control y Mejora, la cual arrojó como resultado, 5 no conformidades para los siguientes aspectos:

1. Desactualización normativa, uso de formatos no vigentes
2. Los expedientes de las auditorías internas no contienen todos los registros establecidos en el procedimiento. Se incumple con el paso 24 del procedimiento EV.130.P12.P, paso 3 del procedimiento GD.233.P05.P y paso 1 y anexo GD.233.P02.A1 del procedimiento GD.233.P02.P
3. No se formuló plan de mejoramiento, para una observación que arrojó una auditoría interna, se incumple con el paso 1 del procedimiento EV.130.P10.P
4. Relación de actividades que no están incluidas en el procedimiento EV.120.P10.P, por lo tanto se debe ajustar el procedimiento.
5. Debilidades entre la coherencia del análisis causal y las acciones de mejoramiento, pasos 2, 3 y 4 del procedimiento EV.130.P10.P

Se identificaron oportunidades de mejora en los siguientes aspectos:

1. El paso 1 indica como registro "Correo institucional", sin embargo, la citación al Comité en cuestión no se realiza por este medio.
2. En el paso 15 que indica "Formula plan de mejoramiento para las Actividades y/o indicadores cuyo avance presente una ejecución por debajo de las metas establecidas, aplica procedimiento "Administración de acciones correctivas y preventivas EV.130.P10.P", no se establecen los criterios que determinan si se formula o no un plan de mejoramiento cuando el avance es inferior a la meta definida.

Auditoría al Proceso de Gestión Documental, la cual arrojó como resultado, 6 no conformidades para los siguientes aspectos:

1. Unidades documentales in evidencia de su ubicación
2. Falta de aplicación de la metodología para la administración de riesgos del DAFP.
3. Distribución inapropiada de espacios es el archivo central.
4. Diferencias entre el personal que tiene el manejo documental, es decir que o existe unidad de criterios.
5. Incumplimiento del procedimiento para la organización de archivos y transferencias.
6. Hace falta establecer el manejo físico de la información electrónica.

Se identificaron oportunidades de mejora en los siguientes aspectos:

1. Incumplimiento del plan de transferencias

<b>ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>		No. 4	Página 4
<b>FECHA</b>	12/09/2019	<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República
<b>HORA INICIO</b>	2:00 pm	<b>FINALIZACIÓN</b>	2:40 pm

2. Desactualización normativa
3. Es necesario definir quién es el responsable de la custodia del archivo
4. Debilidades en la determinación en la TRD
5. Falta de trazabilidad para identificar cómo se eliminó el riesgo
6. Diferencias en la lectura de reportes de los aplicativos POAS
7. Paso mucho tiempo para la realización del comité de archivo
8. Acción vencida sin registro de cumplimiento

Se encuentran en ejecución las Auditorías internas; Proceso de Participación Ciudadana, Proceso de Talento Humano y Proceso Orientación Institucional.

#### 4. Seguimiento SGC – MECI (Actas No. 6, 7 y 8).

La Dra. Dily Marina Maestre Zabala Directora de la OCI da lectura de las modificaciones descritas en las Actas No. 006, 007 y 008 de 2019 del Equipo Técnico MECI que hacen parte de la presente acta y se resumen a continuación:

Mejoras de los siguientes procedimientos del proceso de Gestión del Talento Humano:

- **TH.232.P03.P Asignación de funciones:** Se eliminan 3 Decretos y se actualiza el Decreto 1083 de 2015
- **TH.232.P04.P Expedición de certificaciones laborales:** Se mejoró la base legal incluyendo la Ley 1755 de 2015.
- **TH.232.P08.P Apertura, actualización y control de las historias laborales de funcionarios y exfuncionarios:** Se mejoró el procedimiento en la actualización de la base legal, se retiran normas derogadas.
- **TH.232.P12.P Elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Capacitación:** Se mejoró el objetivo, la base legal, instructiva del procedimiento y se eliminan tres disposiciones normativas por pérdida de vigencia.
- **TH.232.P13 Elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Incentivos.** Se aplaza el análisis para la próxima reunión.
- **TH.232.P16.P Licencias y reconocimientos económicos:** Se actualizó la base normativa y se mejoran pasos del procedimiento.
- **Adicional a ello se actualizaron los siguientes formatos:**
  1. TH.232.P16.F03
  2. TH.232.P16.F05
  3. TH.232.P16.F07
  4. TH.232.P16.F08
- **TH.232.P21.P Retiro, traslado o reubicación de funcionarios:** Se inició la revisión del procedimiento y se discutió la posibilidad de mejorarlo con la normatividad vigente. Este procedimiento se recomendó sea revisado para la próxima reunión.
- **TH.232.P Descuentos por libranzas:** Se mejora la base legal y el objetivo del procedimiento.
- **Se hace el estudio de mejora a nuevo procedimiento de viáticos.** Se mejora el procedimiento **RF.231.P25.P.** que tendrá como nuevo nombre **Gestión de viáticos – pago por avance**, El equipo técnico revisó todos los pasos del procedimiento y realizó diferentes mejoras. El procedimiento definitivo constará de 21 pasos.

ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO		No. 4	Página 5
FECHA	12/09/2019	LUGAR	Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República
HORA INICIO	2:00 pm	FINALIZACIÓN	2:40 pm

Se recomendó por parte del Equipo Técnico realizar un proceso de capacitación principalmente con los funcionarios de las áreas misionales, en cabeza de la Auditoría Delegada, teniendo en cuenta que este procedimiento impactará en la gestión misional y en los tiempos con los cuales se debe realizar la programación.

- **TH.232.P21.P Retiro, traslado o reubicación de funcionarios:** Se inició la revisión del procedimiento con la actualización normativa. Se adiciona el nombre del procedimiento de permutas.
- **Adicional a ello se actualizaron los siguientes formatos:**
  1. TH.232.P21.F01
  2. TH.232.P21.F02
  3. TH.232.P21.F03
  4. TH.232.P21.F04
  5. TH.232.P21.F05
  6. TH.232.P21.F06
  7. TH.232.P21.F07
  8. TH.232.P21.F08
  9. TH.232.P21.F09
  10. TH.232.P21.F010
  11. TH.232.P21.F011
  12. TH.232.P21.F013
  13. TH.232.P21.F016
- Se crea un nuevo formato TH.232.P21.F17.
- Se mejora el instructivo general del procedimiento TH.232.P21.I
- Se eliminan los instructivos de los formatos del TH.232.P21.IF01 al TH.232.P21.IF16.
- **TH.232.P15.P Reconocimiento de horas extras y autorización de días compensatorios:** Se actualizó la base legal, se crean en la primera parte tres pasos para reglamentar la autorización de horas extras, se revisa la totalidad de los pasos y se mejoran. El procedimiento queda con 30 pasos.
- Se mejora el formato TH.232.P15.F01
- Se actualiza el instructivo TH.232.P15.I
- **TH.232.P22.P Liquidación de nómina mensual y de ex funcionarios.**
- Se mejora el formato TH.232.P22.F02 Cuadro consolidado de devengos y deducciones.
- Se actualiza el instructivo del formato TH.232.P22.IF02 y
- Se actualiza en diferentes partes el anexo TH.232.P22.A01 Manual de liquidaciones.
- **TH.232.P20.P Retención en la fuente y generación de certificado de ingresos y retenciones.** Se mejora el formato TH.232.P20.F02 deducible por dependientes y su instructivo TH.232.P20.IF02.
- **Estudio de mejora a procedimiento del proceso de Participación Ciudadana. OI.200.P03.P** Medición de la satisfacción del usuario: Se cambia el nombre del procedimiento, el objetivo del procedimiento de acuerdo con la metodología del DAFF, e incluye normas como base legal del procedimiento.
- Se mejoró el Procedimiento PC.210.P02.0 Atención al Ciudadano
  - a. Actualización del nomograma.
  - b. Actualización de la caracterización.

<b>ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>			No. 4	Página 6
<b>FECHA</b>	12/09/2019	<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República	
<b>HORA INICIO</b>	2:00 pm	<b>FINALIZACIÓN</b>	2:40 pm	

- c. Creación de nuevos formatos al procedimiento PC.210.P02.
- d. Actualización del formato **PC.210.P02.F01 Constancia de recepción de peticiones verbales presenciales o telefónicas.**
- e. Se crea el anexo – protocolos de atención al ciudadano.

La Doctora Dily Marina Maestre Directora de la OCI, informa que todas estas actualizaciones, modificaciones y mejoras fueron respectivamente debatidas y calificadas con concepto favorable por parte del Equipo Técnico MECI – Calidad, como consta en las Actas No. 6, 7 y 8 del 16 y 17 de julio, 23 de agosto y 11 de septiembre de 2019, respectivamente.

El Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra Auditor General de la República somete a aprobación del Comité las modificaciones presentadas, las cuales son aprobadas por el Comité.

## 5. Modificaciones al Programa de Auditorías y Seguimientos vigencias 2019

La Dra. Dily Marina Maestre Zabala Directora de la OCI recuerda que la proyección de auditorías internas a realizarse entre los meses de abril y septiembre evaluando todos los procesos estaba sujeta al talento humano disponible, es decir, la asignación formal de auditores internos, considerando la gestión y resultados al respecto se presentan los siguientes ajustes y sus razones:

- Auditoría interna Proceso Gestión de Procesos Fiscales: Esta auditoría requiere profesional con perfil de abogado. A la fecha no ha sido posible tener disponibilidad de auditor interno debido a lo siguiente:
  - Una abogada no se encuentra certificada en la norma ISO 9001:2015.
  - De los auditores internos de otras dependencias, los que hacen parte de áreas misionales están descartados por las actividades y programación del Plan General de Auditorías (PGA).
  - De los abogados que apoyan áreas de apoyo:
    - o Dos tienen impedimento, uno porque trabajó recientemente en el proceso y el otro trabaja en temas de este proceso actualmente.
    - o Otros dos funcionarios están en situaciones administrativas (licencia, licencia de maternidad)
    - o Otro funcionario fue el que realizó la auditoría anterior y de acuerdo con el procedimiento deben rotar.
- Auditoría interna Proceso Gestión Jurídica y Auditoría interna especial Contratación: Se ajusta para iniciar en octubre, dadas las actividades de la OCI y las dificultades en la disponibilidad de auditores internos.
- Auditoría interna Proceso Gestión del Proceso Auditor: Considerando las novedades de personal en la Auditoría Delegada y las dificultades en la disponibilidad de auditores internos, se ajusta el tiempo para analizar viabilidad en los meses de octubre y noviembre.
- Las auditorías internas del proceso Gestión de Recursos Físicos y Financieros, están sujetas a la disponibilidad de auditores internos. Para el caso del proceso Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el auditor interno previsto con el perfil técnico requerido (Ingeniero de Sistemas) está descartado porque hace parte del área misional. Existe otro auditor con el perfil que se encuentra en una de las Gerencias Seccionales, por lo cual se propone al

<b>ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>		No. 4	Página 7
<b>FECHA</b>	12/09/2019	<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República
<b>HORA INICIO</b>	2:00 pm	<b>FINALIZACIÓN</b>	2:40 pm

Comité revisar la posibilidad de contar con viáticos para esta auditoría.

#### 6. Revisión de compromisos de la sesión anterior

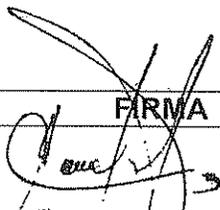
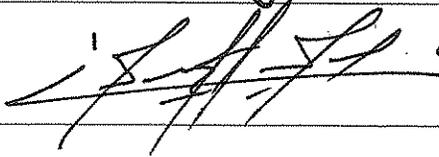
La Dra. Dily Marina Maestre Zabala como Directora de la OCI señala que se realizó el seguimiento a los compromisos de la sesión anterior, los cuales se encuentran cumplidos y se relacionan a continuación:

No.	Compromiso	Responsable	Plazo	Estado
a.	Proyectar oficio para firma del presidente del Comité con el cual se remitan a los responsables, las recomendaciones con el FURAG y la instrucción de adelantar la gestión correspondiente	Oficina de Control Interno	Siguiente Comité	Cumplido se emitió la comunicación No. 20191300027621
b.	Remitir a la Secretaria General y Dirección de Talento Humano la información de auditores internos requeridos para el Programa de Auditorias de 2019	Oficina de Control Interno	25/06/2019	Cumplido se levantó acta de reunión entre Secretaria General, Talento Humano y Control Interno
c.	Realizar reunión con los auditores internos y sus Jefes para concretar realización de auditorias	Secretaria General, Talento Humano	Siguiente Comité	Cumplido se levantó acta de reunión realizada

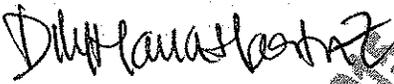
#### 7. Propositiones y varios

Sin novedades, por parte de los asistentes.

#### FIRMAS RESPONSABLES:

NOMBRE	FIRMA
Carlos Hernán Rodríguez Becerra	
Juan Camilo Zuluaga Morillo	
Bernardo Henriquez Claros	

<b>ACTA: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO</b>		No. 4	Página 8
<b>FECHA</b>	12/09/2019	<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas del Despacho del Auditor General de la República
<b>HORA INICIO</b>	2:00 pm	<b>FINALIZACIÓN</b>	2:40 pm

NOMBRE	FIRMA
Elizabeth Monsalve Camacho	
Dily Marina Maestre Zabala	

Anexos:

- Informe de Cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gato Público II Trimestre 2019
- Informe de Vigilancia a la atención de peticiones, quejas con corte al 30 junio de 2019
- Informe Pomenorizado del estado del SCI Periodo Marzo a Junio de 2019
- Informe de Seguimiento Administración de riesgos
- Informe de Sseguimiento al informe de Ley de Cuotas – Talento Humano
- Informe de auditorías internas de la OCI - I Semestre (EV – GD)
- Seguimiento SGC – MECI (Actas No. 6, 7 y 8)
- Modificaciones al Programa de Auditorías y Seguimientos vigencias 2019
- Comunicación No. 20191300027621
- Actas de reunión de Secretaria General, Talento Humano, Control Interno y diferentes Jefes o Directores de Oficinas

Transcriptor: DMMZ, Oficina de Control Interno

Versión 3.3 – Acta 04 del CESA  
 COPAC CONTROLADA  
 del 19 de noviembre de 2019